

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros 24,00 pesetas

Semestre, sin regalo de libros 12,00 —

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORRIOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concentrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

CÓMO SE REFORMA LA PRIMERA ENSEÑANZA

Lo ocurrido con la reforma del Estatuto del Magisterio es muy significativo y revela la desconsideración con que es tratada la clase. Se viene hablando de la reforma del Estatuto hace ya tiempo. Sabíamos el peligro que se corría, y pedíamos, hace pocos días, que se resolviera sobre la marcha lo referente a la suspensión de las oposiciones restringidas, y que, sobre todo lo demás, se abriera una información pública para ir a una reforma documentada, amplia, que pudiera tener el acatamiento y adhesión general, y asegurara, en cuanto eso es posible, estabilidad y duración. Información pública se hizo para la reforma de la Segunda enseñanza. También la hubo entre las Universidades en su tiempo. Pero no se ha querido hacer para la primaria. Podrían disculparse las autoridades diciendo que en el Ministerio hay peticiones concretas de las diversas Asociaciones y que la Nacional llegó a presentar, no hace mucho tiempo, un proyecto de Estatuto. Pudiera decirse, pues, que ha sido oído el Magisterio; pero resulta que se ha prescindido, creemos que en absoluto, de esas opiniones, como iremos demostrando. A cambio de esa indiferencia o menosprecio de las opiniones sustentadas, se concede a las Asociaciones una intervención para cada caso en que haya de concederse una permuta. No sabemos aún lo que pensarán las entidades aludidas de esa concesión, ni tampoco si la aceptarán, pues lo que hacía falta era que hubiesen atendido otras peticiones fundamentales. La reforma tampoco ha sido informada por el Consejo de Instrucción pública. Es un contraste deplorable. En las demás reformas se oye a los Cuerpos consultivos, se oye a los interesados, se les atiende en muchas de sus peticiones; cuando se trata del Magisterio, sólo se tiene en cuenta la opinión del señor Ministro, dejando a un lado todos los demás asesoramientos. Esa es la triste realidad, y en estos momentos se ha llevado a su más amplia efectividad. De ello hemos de protestar con todo respeto y con toda energía.

Los Escalafones.—Se nos quejan de algunas provincias de que aún no se reparten los Escalafones publicados, los cuales, según se ofreció, se enviarían apenas pasara el día 4 del actual, término del plazo de veinte días que se dió para los que quisieran recogerlos en Madrid.

Lamentamos el retraso y esperamos que no se hará muy largo, porque es natural la impaciencia de quienes los esperan. Nosotros, en nuestro afán de servir a los suscriptores, hemos enviado oportunamente cerca de dos mil, que se nos encargaron, y actualmente estamos diciendo el número que tienen muchos que nos lo preguntan. Para dar este dato basta que se nos diga el número que tenían en 1922, porque nos facilita mucho el hallarlos. De los otros folletos todavía no hay nada concreto.

Cartas sin respuesta.—Tenemos que dejar sin contestar bastantes cartas, porque

sus autores no envían la parte del periódico que lleva el nombre y dirección del consultante, que es condición precisa, según venimos advirtiendo; otras, porque no envían, además, sello para la respuesta, o porque no dan número clave para hacerlo en la Sección correspondiente del periódico.

Ya hemos hecho presente varias veces que estas condiciones no son un capricho, sino un medio de atender preferentemente y con rapidez a los suscriptores.

¡Que conste!—D. Francisco Mayoral, Maestro de Pelosche (Badajoz), nos ruega hagamos constar públicamente «que la renuncia que hizo de la Escuela de nueva creación de Bohonal (Helechosa de los Montes) obedeció a malos informes recibidos; que no es cierto que el pueblo carezca de local-Escuela y casa habitación y que el Ayuntamiento tiene presupuestado para la construcción de nueva planta y vivienda del

Maestro». Queda complacido el Sr. Mayor.

Un telegrama.—Sabemos que se ha recibido en varios diarios de Madrid un telegrama que dice lo siguiente:

«Gran número de Maestros de las Escuelas nacionales de Málaga y su provincia, piden que continúen las oposiciones restringidas, único medio de sostener el medio nivel cultural del Magisterio y las plazas reservadas a oposición restringida no pueden, legalmente, proveerse en corrida de escalas por antigüedad. López Ballesteros, Postigo, Rojas, Goicuria, Bermúdez, Mayorgas, González Calderón, etc.»

Tenemos entendido que, en sentido igual, se han dirigido a las autoridades superiores. No hacemos comentarios.

Otro expediente que merece revisión.—Hace tiempo nos ocupamos del que se formó en 1924, tiempos de la Dictadura, al Maestro de Ollas (Málaga), D. Manuel Cañete Fernández. A pretexto de una leve falta se le separó de la enseñanza por un año para que se fuera del pueblo. El interesado, con la conciencia tranquila del deber cumplido, pidió instruir sumario ante el juzgado y ante él declararon padres, niños y adultos de la manera más favorable. El Ayuntamiento y la Junta local tomaron acuerdos igualmente satisfactorios para el Maestro. Pero, a pesar de todo, se le separó de la enseñanza porque se le quería echar del pueblo. Todo esto se halla debidamente probado. El Sr. Cañete tuvo que pedir un reingreso en pueblo de menor importancia, y cuando se le dió la nueva Escuela, habían pasado diez y ocho meses, que estuvo sin cobrar. Todo esto debe ser revisado, comprobado y remediado en lo posible. Hemos aplaudido la revisión valiente que se hizo en el caso del Sr. Hornillos, y este del ex Maestro de Ollas es muy semejante y no debe quedar en olvido. La reparación merecerá otro aplauso al Sr. Director general de Primera enseñanza.

Los opositores de la tercera lista. Se nos quejan algunos de ellos, que desempeñan Escuela en propiedad, de no figurar, como está mandado, a la cabeza de la lista. Sin duda se trata de alguna deficiencia de datos en las papeletas que se hicieron a cada opositor a raíz de las calificaciones de

Madrid; pero se corregirán satisfactoriamente acudiendo en reclamación dentro del plazo que se ha de dar para ello.

Los interesados deben estar al cuidado para no dejar pasar el plazo que anunciaremos oportunamente.

Abusos dignos de condenación.—Una celosísima Maestra nos denuncia el hecho de irregularidades cometidas por un alcalde, como Presidente de la Junta local, en el asunto de la admisión de niñas. La Maestra acudió en queja amistosa para deshacer el equívoco, y no fué atendida; se dirigió respetuosamente al Inspector de Primera enseñanza, el cual dió la razón a la Maestra, y ofició al alcalde, manifestando lo que procedía, y el alcalde, en vista de ello, ha impuesto a la Maestra una multa de diez pesetas.

¿Puede tolerarse esto? ¿Qué razón tiene nuestro estimado amigo y colaborador señor De Hero en el artículo recientemente publicado en estas columnas!

CONVOCATORIA

para oposiciones a ingreso en el Magisterio y

CUESTIONARIO

que servirá para las mismas. Ejemplar, 0,50 ptas.

MODIFICACIONES al Estatuto, 0,50 pts.

La educación física en la Escuela.—De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, los Profesores de educación física de Primera enseñanza con residencia en esta corte, Sres. Santa María, Ruiz, Yagüe y Martínez Sáenz, proyectan la celebración de un cursillo de divulgación sobre cultura física, para los Maestros nacionales de Madrid, en el Grupo escolar «Príncipe de Asturias».

Las lecciones teórico-prácticas a desarrollar en el mismo tendrán lugar los martes, jueves y sábados comprendidos dentro del presente mes, de cinco y media a seis y media de la tarde.

Las solicitudes se dirigirán a D. Alejandro Santa María Sáenz, Maestro nacional con destino en el Grupo escolar ya citado, Ronda de Toledo, 9.

Dado el carácter eminentemente práctico del cursillo, deberán proveerse los solicitantes de alpargatas, jersey, pantalón corto y

camiseta de sport, todo ello de color blanco.

Podemos también anticipar que para las próximas vacaciones de Navidad preparan dichos Profesores un cursillo para Maestros municipales, y dentro del año venidero otros dos: uno para Maestros nacionales de la provincia de Madrid y otro con carácter gimnástico-deportivo para normalistas.

Gratificación por enseñanza de educación física.— Los Profesores de educación física que fueron aprobados en el primer curso de Toledo disfrutaban una gratificación de 1.000 pesetas por dar ciertas

lecciones. Hay después unos 60 Profesores que aprobaron en los cursos segundo y tercero, en iguales condiciones, que tienen solicitada la misma gratificación, con iguales obligaciones. Se les ha contestado que no había consignación en Presupuesto, y así es la verdad, y por eso llamamos la atención de las autoridades superiores para que la cantidad necesaria se consigne al redactar el Presupuesto de 1931.

Es el momento de tenerlo en cuenta, y la equidad exige no hacer a los de los últimos cursos de peor condición que a los del primero.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre la fusión de Escalafones.— Un compañero y amigo, que se oculta bajo el seudónimo de Angel Esosa, me dice: *La fusión de Escalafones no es equitativa.* Cuando oposité, me ponía nervioso sólo al pensar en las benditas oposiciones. ¿Saldré bien? ¿Ganaré plaza? ¿Me suspenderán? ¿Tendré suerte en los temas? En fin, que a veces me ponía a estudiar y no dormía, ni casi estudiaba tampoco. La inquietud provocada por la incertidumbre, se apoderaba de todo mi ser, y esto gasta todo el organismo del opositor, y hasta las pesetas.

¿Es justo, por consiguiente, que el que ha pasado por ese puente, gane lo mismo y con los mismos derechos?... No.

Pero añade: Tampoco es justo que teniendo los mismos deberes en la Escuela, no tengan los mismos derechos. Y, sobre todo, el Maestro es un obrero intelectual (y también obrero material), que tiene derecho, sociológicamente hablando, a no morir de hambre y a disfrutar el salario familiar que hoy, después de veinte siglos de *civilización cristiana*, y después de la Encíclica de León XIII, estos problemas sociales debían estar resueltos.

En resumen: ¿Es justa y equitativa la fusión de los dos Escalafones? No. ¿Es justo que ganemos tan poco los Maestros? No.

¿Podrían hacerse algunas mejoras? Con suprimir las cédulas personales, tan caras como son, y las utilidades; con suprimir todos esos impuestos y tener gratis los Maestros médico y farmacia, nos ahorraríamos más de *doscientas cincuenta* pesetas, y, sobre todo, nos veríamos libres del caciquismo de los pueblos.

Final. Que sigan dos Escalafones. Que el sueldo de entrada para los del segundo sea de 3.000 pesetas y para los del primero de 4.000.—FRANCISCO REQUENA.

A los opositores eliminados con 50 ó más puntos en los últimos ejercicios.— Todos los que se encuentren en este caso, y estén conformes con la idea de gestionar la concesión del beneficio otorgado a otros varios, pueden mandar su adhesión a Demetrio Jiménez Martín, Maestro nacional de Carrascalejo (Santa María de los Caballeros) Avila. Una vez recibidas dichas adhesiones, se procederá a elegir una Comisión a dicho fin, lo que se hará en los primeros días del próximo noviembre.—DEMETRIO JIMÉNEZ.

Oposiciones libres.— Compañeros opositores de ambos sexos con más de 25 puntos:

Ya es hora que sacudamos nuestra pereza, ya es hora que nos unamos como un solo hombre, pidiéndole al Sr. Ministro lo que ha concedido a otros, es decir, que forme una lista con los que tengamos más de 25 puntos.

Nosotros felicitamos efusivamente a los comprendidos en las tres listas anteriores, pero también tenemos iguales derechos que ellos; port anto, ánimo, y formad inmediatamente Comisiones en todas las provincias, como lo hemos hecho en Zaragoza y Valencia, y todos, de común acuerdo, nos trasladaremos de dos o tres, o más, a Madrid y pondremos en manos del dignísimo Sr. Mi-

nistro una solicitud pidiendo la formación de la quinta lista con los que tengamos más de 25 puntos.

Sed activos, medidad sobre vuestra situación, y os convenceréis de la necesidad absoluta de uniros como nosotros lo hemos hecho con los de Zaragoza, y de estar conformes, como así lo esperamos, enviad vuestra adhesión al domicilio de nuestra Comisión, a nombre de Rosario Carratalá, calle de Bañ dels Pavesos, 7, Valencia, y reunidas todas, juntamente con la solicitud, se os dirá el día que saldrá la Comisión para Madrid, a fin de que la acompañen todos los de provincias que quieran. Compañeros, a la unión, y así conseguiremos nuestras justas aspiraciones. Os saluda afectuosamente, LA COMISIÓN DE VALENCIA.

En justa defensa.—D. Máximo Ruiz de Angulo, Maestro de Lecina de la Oca (Alava), nos envía un artículo invitando calorosamente a todos los limitados a enviar su adhesión al compañero Sr. Turumbay, de Alaiza (Alava), por Salvatierra, para entablar pleito contencioso contra la Real orden de 5 de septiembre, a fin de que Maestros que no han sido aprobados puedan entrar en el primer Escalafón, delante de los limitados.

No se va contra los opositores, sino en defensa de los derechos desconocidos del segundo Escalafón. Propone que todos, sin excepción, formen Comisiones por provincias para ir al pleito.

Para la Directiva «Unión de Maestros Españoles».—Recientemente tenemos el hecho de la distribución del crédito para crear plazas en las diferentes categorías de nuestro Escalafón; menos mal que por esta vez se ha hecho siguiendo el espíritu de lo legislado en el artículo 4.º del Estatuto vigente. Pero, ¿quién nos indemniza de los 1.500 lugares perdidos en estos años de Dictadura por una falsa interpretación de la ley?

El llamamiento que a la clase hizo el señor Carmona con este motivo, y el número crecido de instancias y tarjetas apoyando la distribución en las categorías de *cuatro* a *ocho* mil pesetas, no ha tenido la fuerza suficiente para que el actual Gobierno se haya salido de lo legislado. Por eso, compañeros, si queremos que la distribución de plazas se haga de forma que acorte la *cola* kilométrica de nuestro Escalafón, hemos de comenzar por

solicitar, antes de que se formen los nuevos Presupuestos del Estado, la reforma del artículo 4.º del Estatuto, por esta otra nueva distribución. Por cada 100 plazas a crear, 5, en 8.000 pesetas; 10, en 7.000; 20, en 6.000; 25, en 5.000; 25, en 4.000; 10, en 3.500, y 5, en 3.000.

Hecha esta reforma antes de formar Presupuestos, ya podrá aplicarse en las plazas que se hayan de crear en el próximo ejercicio económico, y el Gobierno nos atendería, porque la distribución ya se hace a base de todas las categorías existentes, y de una manera justa para ir paulatinamente al descongestionamiento de los sueldos de entrada.

Venga, pues, la instancia de los señores de la Directiva de la «Unión de Maestros Españoles», que tras de ella seguirán las adhesiones de toda la clase.

Linares, septiembre.—El Delegado provincial, AGUSTÍN IZQUIERDO.

De oposiciones restringidas.—Refutando la clasificación, un poco arbitraria, en tres grupos de Maestros, a que aludimos días pasados, nos envía una distinguida Maestra un grupo cuarto en la siguiente forma:

«Cuarto grupo.—A la cabeza de éste me pongo yo, e indudablemente es el más numeroso. Veamos: Tengo veinte años de muy buenos servicios, con brillante hoja, cuento con el afecto de cuantas autoridades han inspeccionado mi Escuela, con el cariño de mis discípulas y con el respeto y afecto de padres y autoridades, etc. Pero como sólo cobro 3.500 pesetas, y de ellas hemos de comer y vestir mis dos ancianos padres, dos sobrinitos huérfanos, que no tienen otro apoyo que el mío, y yo, sobra muy poco... Y este poco, a fuerza de sacrificios, es para los gastos de estudios de Segunda enseñanza que cursan, libre, mis sobrinos.

¿Cómo voy yo a poder hacer oposiciones restringidas? Y conmigo hay infinidad de Maestras que cuidan padres, madres, hermanos, sobrinos, etc.

Formamos, pues, el cuarto grupo los que no podemos hacerlas. Infinidad de Maestros que tienen hijos y que apenas ganan para mal comer y peor vestir.

En consecuencia, quieren las oposiciones los Maestros con bienes de fortuna, con padres que los mantengan o libres de toda obligación. Ya ven que somos mayoría.

De usted afectísima s. s. q. e. s. m., MARÍA DE LOS DOLORES TORRES.»

LISTA DE OPOSITORES

(SEGUNDA SUPLETORIA)

(Continuación)

Segunda lista supletoria provisional de los Maestros a quienes faltó la puntuación mínima de 25 puntos en dos de los tres ejercicios calificados por las Comisiones Centrales y que aprobaron uno de ellos, formada de acuerdo con lo prevenido en el núm. 1.º de la Real orden de 5 de septiembre último (*Gaceta* del 7), y guardando el orden de preferencia que establece la convocatoria de 20 de julio de 1928.

Número 259, D. Francisco Hurtado Moya, 259,5 puntos, I; 260, Pedro Mateos Tejedor, 259,5, P; 261, Salvador Carcerá Coviesa, 259,5, P; 262, Rafael Marqui Alepuz, 259,5, E.

Número 263, D. Martiniano Martínez de Castro, 259,5 puntos, E; 264, Constantino M. Rodríguez Pablos, 259,5, P; 265, Licinio Pérez López, 259,9, P; 266, Manuel Lobato Gamallo, 259, I.

Número 267, D. José Lanot Asensio, 259 puntos, I; 268, Pedro Cintas Cervantes, 259, P; 269, Angel Bernardo Fernández Huerta, 258,5, P; 270, Juan Romero Barranco, 258, I.

Número 271, D. José María Guerrero Salas, 258 puntos, I; 272, Gregorio Arnáiz Sáez, 258, P; 273, Gustavo Fernández Ariss, 258, P; 274, Angel del Río Inés, 258, P; 275, Bartolomé Moreno Huélamo, 258, P.

Número 276, D. José García Piñeiro, 257,5 puntos, I; 277, Francisco Ramos Carmona, 257,5, I; 278, Jacinto Garijo Contreras, 257,5, P; 279, Agustín Marco Marco, 257,5, P.

Número 280, D. Luis Salinas Jiménez, 257 puntos, I; 281, José Fernández Grandó, 257, I; 282, Gabriel Soto Fernández, 257, I; 283, Juan Ciurana Boqueras, 257, P; 284, Antonio Cordón Martos, 257, P.

Número 285, D. Angel Ricart Rodríguez de Cárdenas, 257 puntos, P; 286, Tomás Cumplido Liraso, 257, P; 287, Leopoldo Martínez Gómez, 256,5, P; 288, Víctor Pérez y Pérez, 256,5, P.

Número 289, D. Manuel Sánchez Redondo, 256,5 puntos, P; 290, Manuel Jesús Fernández Prieto, 256, I; 291, Leoncio Sicilio Pérez, 256, P; 292, Alfredo Salido Aguilar, 256, E; 293, José Arauz Bayo, 256, E.

Número 294, D. Ramón Gutiérrez Pérez,

255,5 puntos, I; 295, Joaquín Téllez Guerrero, 255,5 I; 296, Jacinto Matarredona Alegre, 255,5, P; 297, Sebastián Carmona López, 255,5, P.

Número 298, D. Félix Antonio Rodríguez Rubio, 255,5 puntos, P; 299, Angel Miguel Lorenzo Alvarez, 255,5, P; 300, Miguel Torres Lois, 255, I; 301, Casimiro Fernández Llanera, 255, I.

Número 302, D. Juan Iglesias Alonso, 255 puntos, P; 303, José Espinosa Cordero, 255, P; 304, Antonio Alcántara García, 255, P; 305, Tomás Santos Herrera, 255, P; 306, Elías Martínez Díaz, 254,5, I.

Número 307, D. Manuel Martínez Cantón, 254,5 puntos, P; 308, Diego Trujillo Rodríguez, 254,5 P; 309, Ramón Margalef Casanova, 254,5, P; 310, Domingo Regual Pascual, 254, I.

Número 311, D. Juan Navarrete Oller, 254 puntos, I; 312, Ramón Eleno Campos, 254, I; 313, Adolfo J. Lagos Escalona, 254, I; 314, Emilio Quintana Sánchez, 254 P; 315, Eladio Fernández Melón, 254, P.

Número 316, D. José María Peña Arcajo, 254 puntos, P; 317, Eleuterio Pérez Rodríguez, 253,5, I; 318, Abel Cárdenas Martínez, 253,5, I.

Número 319, D. Pedro Sebastián Sánchez, 253,5 puntos, I; 320, Dionisio Aparicio Lozano, 253,5 P; 321, Atanasio del Arbol Alvarez, 253,5, P; 322, Luciano López Rodríguez, 253,5, E.

Número 323, D. Luis Cámara Martínez, 253,5 puntos, E; 324, Rafael Arizo Samper, 253,5, P; 325, Luis Gamiz Pasadas, 253,5, P; 326, Juan Soler Freixa, 253, I; 327, José Reig Gisbert, 253, I.

Número 328, D. Pedro Emilio García, 253 puntos, P; 329, Antonio Baena Moreno, 253, P; 330, Agustín Rollo Calvo, 252,5, I; 331, Manuel Serrano Cruz, 252,5, P; 332, Tomás Cabrero Lobón, 25,25, P.

Número 332 bis, D. Ramiro Alvarez Borla, 252,5 puntos, P; 333, Dantón Camit Martorell, 252,5, P; 334, Juan Barrigüete Pulido, 252 I; 335, Cándido Herráiz, Lozano, 252, I; 336, Agustín Cano Carmona, 252, P.

Número 337, D. Manuel Alonso Parada, 252 puntos, P; 338, Miguel Silva Prieto, 251,5, I; 339, Juan P. Ortega Latorre, 251,5, I; 340, Manuel Valls Solís, 251,5, I; 341, Roberto Valenciano de la Cruz, 251,5, P.

Número 342, D. David Moreno Moreno, 251,5 puntos, P; 343, Benjamín Rodríguez Rodríguez, 251, I; 344, Segismundo Lavandeira Diéguez, 251, I; 345, Ismael Echevarría Merráiz, 251, P.

Número 346, D. Juan Rodríguez Mesía, 251 puntos, P; 347, Daniel Fedenó Martínez, 251, P; 348, Marcelino Carrascal de Pedro, 251, P; 349, Ramón Comendador Peña, 251, P.

Número 350, D. Francisco Español Diego, 251 puntos, P; 361, Ramón Martínez Lázaro, 251, P; 352, Manuel Bravo Martín, 250,5, I; 353, Jesús Serrano Fernández, 250,5, I; 354, Juan Luis Infantes Acosta, 250,5, P; 355, José L. García Molina, 250,5, P.

Número 356, D. Florencio Martínez Alonso, 250,5 puntos, P; 257, Urbano Fernández Añón, 250, I; 358, Romualdo Aguar Jimeno, 250, I; 359, Constantino Domínguez Fernández, 250, I.

Número 360, D. Lamberto López Eilas, 250 puntos, P; 361, José Fernández Carles, 250, P; 362, Luis Alvarez Izquierdo, 250, P; 363, Enrique Asorlín Martín, 250, P; 364, Manuel Fernández Alonso, 249,5, I.

Número 365, D. Manuel Fernández González, 249,5 puntos, I; 366, Luis Tormo Catalá, 249,5, P; 366 bis, Lohengrin Martínez Biel, 249,5, P; 367, José García Domingo, 249,5, P.

Número 368, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, 249 puntos, I; 369, Manuel Muñoz Esteve, 249, P; 370, Francisco Ortega Puga, 249, P; 371, José Ariza Mora, 249, P; 372, Martín T. Muñoz López, 249, P.

Número 373, D. Esteban López Agudo, 249,5 puntos, I; 374, José Paredes Varela, 248,5, P; 375, Demetrio Arribas Benito, 248,5, P; 376, Aniano Benito Hernández, 248,5, P.

Número 377, D. Angel Leonardo Romero Vázquez, 248,5 puntos, P; 378, Ricardo López López, 248,5, P; 379, Joaquín Ruano Ramírez, 248,5, P; 380, Julián Villapadierna García, 248, I.

Número 381, D. Alipio Blanco Ordás, 248 puntos, I; 382, Francisco Jordá Aznar, 248, P; 383, Juan Viguera Laquente, 248, P; 384, Juan Antonio Licerías López, 248, P; 385, Justino Quero Garzón, 248, P.

Número 386, D. Elías Orcajo Casado, 248 puntos, E; 387, Antonio Gastal Rodríguez, 248, E; 388, Luis Segundo Iglesias Lage, 248, P; 389, Alfonso Vázquez Borja, 248, P.

Número 390, D. Juan Gallego Escámez, 247,5 puntos, I; 391, Domingo Abelairas Al-

varez, 247,5, I; 392, Amaro González Suárez, 247,5, P; 393, Luis Pérez Prado, 247,5, P.

Número 394, D. Alfredo López López, 247,5 puntos, P; 395, José Sánchez Domenech, 247,5, P; 296, Marcos Fernández Payo, 247, I; 397, Francisco Dueñas Morlanes, 247, I.

Número 398, D. Lisinio Aliaga Soriano, 247 puntos, I; 399, Alvaro Peña Roja, 247, P; 400, Ovidio Jaráiz Trejo, 247, P; 401, J. Germán Gutiérrez Vindel, 246,5, I; 402, Luis Garias Olivera, 246,5, I.

Número 403, D. Graciliano Muñoz Beltrán, 246,5 puntos, P; 404, Antonio Fernández Martínez, 246,5, P; 405, Epifanio López Jiménez, 246,5, P; 406, Daniel Colomer Bacheró, 246,5, P.

Número 407, D. Manuel Romero Baena, 246,5 puntos, P; 408, Vicente Greres Catalá, 246,5, P; 409, Ramón H. Martínez Redondo, 246,5, P; 410, Amaro Bardón Alvarez, 246, I.

Número 411, D. Juan Domínguez Vázquez, 246 puntos, P; 412, Ignacio Gandos Villaverde, 246, P; 413, Rafael Galán Moreno, 246, P; 414, José Bonay Vidal, 245,75, P; 415, Pedro Suárez Suárez, 245,5, I.

Número 416, D. Antonio Barrio Lobato, 245,5 puntos, I; 417, Miguel Astilleros Arévalo, 245,5, I; 418, Félix Jara Millán, 245,5, P; 419, Manuel Chaparro Wert, 245,5, P; 420, Desiderio Mateos Martín, 245,5, P.

Número 421, D. José Carrasco Zapatero, 245,5 puntos, P; 422, José Alcalde García, 245, P; 423, Juan Vicioso Lozano, 245, P; 424, Luis Barenca Calahorra, 244,5, I; 425, Manuel Truyo Alvarez, 244,5, P.

Número 426, D. Eusterio Martínez Gil, 244,5 puntos, P; 427, Jacinto Romero Pardo, 244,5, P; 428, Eladio Peña Sáinz, 244,5, P; 429, Enrique Touriño Martínez, 244,5, P.

Número 430, D. Juan B. Serra Boadas, 244,5 puntos, P; 431, Leopoldo Valverde Rodríguez, 244,5, P; 432, Jesús González Sáinz, 244,5, E; 433, Luis Martí Chapa, 244,5, E.

Número 434, D. Manuel Alcaide Merlo, 244,5 puntos, P; 435, Eliseo Moyá Pérez, 244,5, P; 436, Constantino Salazar Moral, 244, I; 437, Ubaldo Martín Fernández, 244, I; 438, Gabriel Peiró Barrufet, 244, P.

Número 439, D. Vicente Zorita Martínez, 244, P; 440, José Alvarez de la Fuente, 243,5, I; 441, Ramón Quiñones Periañez, 243,5, I; 442, Manuel Davó Cerdá, 243,5, P; 443, Dionisio Leo Donaire, 243,5, P.

Número 444, D. Eugenio Pérez Sánchez, 243,5 puntos, P; 445, Leandro López Bonías

243,5, P; 446, Braulio Rodríguez Santiago, 243,5, P; 447, Jorge Solís Galán, 243,5, P; 448, Cristino Carralero Moreno, 243, P.

Número 449, D. Francisco de Paulo, Torres Siles, 243 puntos, P; 450, Miguel Negriño Vilchez, 242,5, I; 451, Salvador Piñel Ruiz, 242,5, I; 452, Alfonso Sáez Godina, 242,5, I.

Número 453, D. Aurelio Serrano Martín, 242,5 puntos, I; 454, Benigno Martín Jiménez, 242,5, P; 455, José Barquero Amador, 242,5, P; 456, Vicente Hurtado Ojeda, 242,5, P; 457, José María Biotegui Uriarte, 242,5, P.

Número 458, D. Rafael Jurado Vázquez,

242 puntos, I; 459, Juan Millán Custodio, 242, I; 460, José Carrión López, 242, I; 461, José Bautista Ramos, 242, P; 462, Joaquín Miñana Espí, 242, P.

Número 463, D. Jesús Miguel Solera, 241,5 puntos, I; 464 Félix Núñez Suero, 241,5, I; 465, José A. Rodríguez Martín, 241,5, P; 466, Pedro Alejandro Palos López, 241,5, P; 467, Gerardo Garrido Cano, 241, I.

Número 468, D. José Corvacho Costa, 241 puntos, I; 469, Alonso Gallardo Jiménez, 241, I; 470, Bernardo Arévalo Materos, 241, I.

(Continuará)

DE OPOSICIONES

Tribunal de las oposiciones a plazas de Maestros de Sección en Madrid.—Para el día 31 del corriente están citados para actuar los opositores:

D. Angel Virumbrales, José Aliseda, Mariano Hidalgo, José Ruiz, Cecilio Fernández, Eloy Vico, Rafael Cervera y Prudencio Pérez, y como suplentes: Alejandro Rodríguez, Pedro Martínez, José María Solance, Jacinto Trincado, Juan Esteban, Arturo Doñate, Rafael Fernández y Ubaldo Ruiz.

••• El Tribunal de las Maestras ha citado para el día 31, a las cinco de la tarde, a las opositoras:

Doña Isabel Martín Rivero, Consuelo Pereira, Estrella Curtrell, María de la Concepción Núñez de la Torre y María Luisa Cartedo, y como suplentes: Doña Piedad Caravantes, Victoria Angulo de Blas y Modesta Martín Retortillo.

Ayer, las que actuaron obtuvieron la siguiente puntuación:

Carmen Hidalgo, 46 > > > > > >

Rosa Cobo, 38-37,5-37,5-37,5 37,5-42-42 42.

Nemesia Rodríguez, > > > 36,25 36 25 33-35 35.

Angeles Denlofeu, 36-36,25-37,5 > > > 35-35.

Consuelo Lozano, 42-38,75-37,5-38,75-36,25 38 38 38.

Los ejercicios se suspenden los días 1, 2 y 3 de noviembre.

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Geografía vacante en la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (turno restringido).

De conformidad a lo prevenido en la Real

orden número 1.868, de 20 del actual, inserta en la *Gaceta* del 22, las aspirantes a la referida plaza se servirán concurrir el día 10 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, a la Residencia oficial de señoritas, calle de Miguel Ángel, 8, para dar comienzo a las oposiciones.

La Presidente del Tribunal, *María de Maeztu*.

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de Las Palmas (Canarias), turno libre.

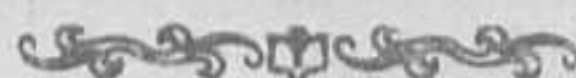
De conformidad con lo prevenido en la Real orden número 1.868, de 20 del actual, inserta en la *Gaceta* del 22, los aspirantes a la referida plaza se servirán concurrir el día 10 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, para dar comienzo a las oposiciones.

El Presidente del Tribunal, *Luis Zulueta*.

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Pedagogía, su historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Cádiz (turno libre).

De conformidad con lo prevenido en la Real orden número 1.868, de 20 del actual, inserta en la *Gaceta* del 22, los aspirantes a la referida plaza se servirán concurrir el día 10 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el Museo Pedagógico Nacional, Daoíz, número 7, para dar comienzo a las oposiciones.

El Presidente del Tribunal, *Domingo Barnes*.



LOTERIA DE NAVIDAD

**Participación gratuita, ofrecida por
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
a los suscriptores.**

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1930, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos fuesen favorecidos con el sexto premio, las 25.000 pesetas serían distribuidas en los premios siguientes:

20	por 100	al 1.º	5.000	pesetas.
17,50	—	2.º	4.375	—
15	—	3.º	3.750	—
12,50	—	4.º	3.125	—
10	—	5.º	2.500	—
7,50	—	6.º	1.875	—
5	—	7.º	1.250	—
2 1/2	—	8.º	625	—
2 1/2	—	8.º	625	—

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números correspondientes a cada suscriptor se hacen constar en el recibo de suscripción. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin Lotería Nacional.

Recordamos a los suscriptores que en el pasado mes de septiembre hayan recibido una comunicación con el estado de su abono a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, hagan el pago dentro de octubre; en 1 de noviembre suspendemos el envío del periódico a los que no lo hayan hecho.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 30 DE OCTUBRE.—Madrid: En la *Gaceta* se han publicado importantes Decretos del Ministerio de Economía nacional, concediendo libertad para el establecimiento y ampliación de industrias del algodón, papel y cáñamo.

Por el Ministerio de Estado se ha dado la siguiente nota:

«El representante de España en Río de Janeiro comunica al Ministerio de Estado haber presentado al Gobierno provisional la protesta que el de Su Majestad le ordenó formular con motivo del cañoneo del vapor «Baden».

Los Cónsules de la nación en Río de Janeiro y en Porto Alegre han sido designados para incoar expediente especial para depurar las responsabilidades y reclamaciones consecuentes.

Los españoles heridos han sido hospitalizados en una clínica privada.

—Ayer por la mañana el valor de la libra comenzó siendo en Londres de 44,27 pesetas; después bajó a 44,05, para terminar cerca de las dos de la tarde a 44.

Por la tarde, el primer cambio recibido de la capital inglesa fué de 44 y el último de 43,96, después de haberse registrado el de 43,97.

—Al comandante Franco se le impondrán dos meses de arresto por la publicación de un artículo en un periódico de Madrid.

Provincias: En las Universidades de Sevilla y Granada los estudiantes han declarado la huelga y produjeron alborotos.

—En el pueblo de San Andrés del Rabanedo, a cuatro kilómetros de León, se han visto manadas de lobos, que están causando grandes daños en los ganados. La otra noche atacaron a un burro, y como no pudieran matarlo, le devoraron a dentelladas parte de un cuarto trasero.

En el pueblo de Cacabelos merodean también, y destrozaron a una burra, de la que sólo dejaron el esqueleto.

—Según referencias, se han declarado en huelga la mayoría de los obreros de la casa Metalgraf, de Badalona, por no estar conformes con las bases firmadas por el Comité de huelga.

Este ha sido destituido y se ha nombrado otro nuevo.

Hoy sólo han entrado al trabajo 90 obreros de los 500 que hay allí.

Se han ejercido coacciones para impedir

la vuelta al trabajo, y la Policía ha practicado cuatro detenciones.

—En el pueblo de Jabugo (Huelva), varios individuos de nacionalidad italiana, asaltaron un garage situado en las afueras del pueblo, propiedad de Miguel Santos Sánchez.

Los ladrones destrozaron la caja de caudales, y sustrajeron importantes documentos y 1.000 pesetas que había.

Los autores, que huyeron, fueron detenidos poco después.

Extranjero: El aniversario de la «Marcha sobre Roma», ha sido celebrado con la inauguración, en todas las regiones de Italia y particularmente en el Mediodía y las islas, de 2.338 obras de interés público, cuyo coste ha sido de 1 737 millones de liras.

En todas las ciudades italianas se organizaron manifestaciones patrióticas nutridísi-

mas, que desfilaron vitoreando al «Duce» y al régimen fascista.

En Roma, el Presidente Mussolini, acompañado de las autoridades y aclamado con gran entusiasmo por la población, inauguró un gran «garage», construido en el Ministerio del Interior y visitó las obras y excavaciones que se realizan en el Capitolio.

—En Brasil va renaciendo la tranquilidad, y el Gobierno provisional ha decretado se abran los puertos a la navegación.

Se sigue ignorando el paradero del ex Presidente de la República, Sr. Washington Luis Pereira de Souza.

Dícese que se ha refugiado en el Consulado mejicano de esta capital; pero esta noticia ha sido desmentida.

En el momento de salir de Río Janeiro el vapor «Almanzora», fué registrado minuciosamente, encontrándose 120 refugiados políticos, que fueron desembarcados y conducidos a la fortaleza de Copacabana.

OPOSITORES A ESCUELAS NACIONALES

PREPARACION:

En las clases, 35 pesetas. Correspondencia, 25 pesetas.

Apuntes de análisis garantizado, 8 pesetas el ejemplar, por adelantado y a reembolso.

Apuntes de Pedagogía, 25 pesetas.

Apuntes de Historia de la Pedagogía, 25 pesetas.

INSTITUTO "HUALDE", PRECIADOS, 33

3-1

CORRESPONDENCIA

1.889. Para solicitar por tercer turno se manda todo junto a la Sección administrativa como en los demás casos, pero acompañando hoja de servicios y partida de matrimonio.

246. Es obligatoria la asistencia a esa asignatura, pero no se sufre examen de ella. Esperamos que no tardará la publicación de la lista definitiva para esos opositores.

15.015. No le basta el título de Maestro para obtener el de Bachiller elemental; es preciso, además, aprobar en el Instituto Terminología científica, industrial y artística, Deberes éticos cívicos y Rudimentos de Derecho y un curso de Francés.

7.007. Esa M significa Maestra.

35. Está hecha la suscripción y espera-

mos que recibirá en seguida los números, pues tenemos aviso de Barcelona que los mandan. Vea el Diccionario Espasa o adquiera los libros en que se hace la biografía de esos hombres ilustres; cada una vale 5 pesetas.

10. Es deplorable el error y la pasión con que interpreta usted y otros la amplitud de criterio para reproducir las opiniones y peticiones de todos; comprendemos que cada uno querría que sólo se dijera aquello que le conviene; pero eso ni puede ni debe ser. Observe que, sin pedirlo, reproducimos sus argumentos contra esa reelección, la cual no creemos que prospere.

14.613. Espere instrucciones, que daremos pronto en el periódico, pues aún hay que puntualizar algunas cosas en la convocatoria.

30. Su artículo está muy bien y sentimos no poder publicarlo por falta absoluta de espacio, reclamado por otros asuntos. De eso de las oposiciones restringidas, hemos dicho ya cuanto se puede decir.

12. La corrida grande de Maestras se había hecho ya mucho antes que la de Maestros; ésta estuvo detenida bastantes meses por la reclamación sobre una plaza.

120. Como ya han tomado posesión, dicen que nada puede hacerse en ello. Respecto a consortes, vea usted las nuevas disposiciones; mientras no se den instrucciones reglamentarias, no es fácil formar idea cabal de cómo se ha de proceder.

55.555. Ese pleito se falló ya de modo desfavorable; ha confirmado el Tribunal que no se aplique al Magisterio el artículo 17. Lo hemos publicado en el periódico, y, además, va íntegramente en el «Anuario» para 1931, que estará a la venta el 1.º de diciembre. Todos estimamos que era justísimo, pero lo han negado.

41. No me explico ese retroceso, salvo si ha estado usted fuera de la enseñanza algún tiempo, que le ha hecho retrasar. Se dará plazo para las reclamaciones, y lo anunciaremos oportunamente y daremos instrucciones.

13.913. No hay manera todavía de saber el número que tendrá usted en el folleto de 3.000 pesetas. En esas alturas en que usted se halla, suponemos que habrá adelantado de 700 a 750 lugares próximamente, y por ello podrá juzgar. Esperamos que no habrá oposiciones restringidas, pero hasta que no se resuelva, nada puede asegurarse.

28. Los Maestros opositores que hagan los años de prácticas en Escuelas provinciales, municipales o de Patronato no percibirán sueldo alguno del Estado; cobrarán durante ese tiempo el sueldo que les dé el Patronato, Ayuntamiento o Diputación.

27.058. Pueden desempeñarlo; mejor dicho, la pensión es compatible con otro sueldo (no con otra pensión), siempre que sueldo y pensión no pasen de 5.000 pesetas.

14 M. El importe de ese pedido deberá enviarlo por giro postal.

2. Resma papel Iturzaeta, 9 pesetas.

13. Enviado catálogo F. T. D. En estos libros puede abonar el 20 por 100 en vales. De los Catones, debe decir autor.

70. Banderas de cretona a 7, 12 y 28 pesetas; de lana, a 20, 45 y 65, según tamaños.

179. «Registro pedagógico», 10 pesetas; 100 hojas sueltas, 3 pesetas. Ya habrá visto algunos de esos modelos.

17. Deberá remitir, por los cinco ejemplares «Grado medio», Porcel, 18 pesetas y 5 vales.

1.897. En Velada (Toledo).

47. No podemos hacer más combinaciones que las que tenemos previamente anunciadas.

1.492. Se recibió el giro y fué despachado.

13.500. Se publicará lo antes posible.

425. Ya hemos comenzado a publicar esa lista; se solicita del Inspector.

2.088. Si dice las fechas, procuraremos llamar la atención de la Superioridad. Sobre ese socorro convendría que escribieran directamente en carta de queja respetuosa al Director general.

1.896. Para la conversión debe pedir el Ayuntamiento la creación de una Escuela nueva, ofreciendo, desde luego, el local y material necesario de la que viene funcionando como municipal. Debe preceder acuerdo del Ayuntamiento, con detalle del censo de población, del censo escolar y de las Escuelas que existen, para justificar la necesidad de la Escuela.

1.890. Hasta ahora la doctrina legal establecida es que no pueden solicitar Direcciones de graduadas no habiendo obtenido Escuela por oposición; la oposición restringida, para mejora de sueldo y de Escalafón en la misma plaza, se ha estimado como insuficiente para aspirar a esas Direcciones.

313. Esos sellos los hay a 0,50 y 1 peseta. Sólo se da a los que abonen la suscripción de julio al 15 de diciembre.

131.313. Cajas de pizarrines a 1,75, 2,50 y 3 pesetas; docena de cuadernos de Dibujo Seix y Barral, 3 pesetas.

11.141. No estamos al corriente de esas oposiciones; puede dirigirse a «Editorial Reus», Preciados, 1, donde podrán informarle.

888. Escudo de metal, 9 pesetas; de escayola, con la inscripción que se desee, 15 pesetas. Banderas de cretona, a 7, 12 y 16 pesetas, con escudo en negro.

1.255. «Programas escolares», por Martí Alpera, a 3 pesetas. «Leer escribiendo», a 0,50 el primero y 0,25 el segundo. Seis «Ciencias en la Escuela», 18; «El Dibujo en la Escuela primaria», 1,25 pesetas. Puede abonar el 20 por 100 con vales.

1.897. En Velada (Toledo).

10.823. No creemos que se la tuvieran en cuenta, pero bien puede exponerlas.

1.929. Sí, señora; han tenido muchas solicitudes; no sabemos cuándo se resolverán.

6 369. Seguiremos enviando el periódico.

1.893. Presentamos la instancia después de reintegrarla con un sello de Huérfanos de 0,50 pesetas, que le ruego remita,

13.436. Todavía no se ha publicado en la *Gaceta* la tercera lista de Maestras, aunque nos dicen ya están en la imprenta.

22. Puede usted tomar posesión en cuanto sea nombrado, y después incorporarse al ejército cuando le corresponda, notificándolo a la Sección administrativa para que nombre un interino, y usted quedará excedente forzoso.

1.901. Creemos que ascenderá en la primera corrida de escalas que se haga, que debe ser importante.

6.761. Si es por renuncia voluntaria, no devuelven los descuentos hechos del 5 por 100; no hay nada sobre nuevas subvenciones, y no parece ahora el campo abonado para ello. No creemos que conviene pedir la graduación en esas condiciones. Se exponen a tener que cambiar de población o a someterse a otro Director. Ha pasado el plazo de solicitar esos premios; lo anunciamos oportunamente en el periódico.

008. Haremos pronto un estudio de los ascensos para ver la probabilidad; vea usted lo que hemos publicado sobre compromisarios para senadores.

1.895. El médico, previo reconomiento, debe hacer constar en la papeleta de admisión en la Escuela, que no padece enfermedad, etc., y que está vacunado, y esto es obligación del vocal médico de la Junta local, sin derechos por ello. No es menester certificación propiamente tal.

1.048. Creo que podría pedir, con certificación del acuerdo del Ayuntamiento, que se le diera Escuela en el casco, pues por lo que se dice, deduzco que se ha hecho un traslado abusivo de la Escuela designada

con ese número. Debe procurar ponerse de acuerdo con el Inspector, cuyo informe es necesario y pesa mucho en la resolución.

1.313. Mientras esté usted en Escuela de Patronato, aun haciendo prácticas, sólo percibirá usted lo que le pague el Patronato, pues el Estado no da nada. Esos servicios no le servirán para la jubilación por el Estado. Hacemos por todos lo que podemos.

24. Podremos hacer todo eso que desea; ya lo anunciaremos; todavía no ha empezado a regir el plazo de la convocatoria.

2.929. Puede pedir el cese sin esperar al nombramiento en propiedad, si así le conviene. Se ha impuesto recurso, pero no creo que prospere. Debe pedir en seguida que se le haga ese descuento.

1.893. Se presentó; hubo que reintegrarla con sello de huérfanos de 0,50 pesetas.

707. Era a los cincuenta y dos; pero en las últimas resoluciones se prescinde ya de la edad y se admiten, aunque pase de la mencionada.

70. No tendrá ninguna responsabilidad con no abrirlas; son cosas de trámite esos retrasos; debe comunicarlo la Sección Administrativa.

30. Basta solicitarlo de la Sección Administrativa para que lo comunique a la Habilitación, y a la Junta local, para que lo haga constar en el título administrativo correspondiente.

10.387. Ese pueblo distará, si acaso, un kilómetro de la frontera, es región fría, en pleno pirineo.

3.070. Se había efectivamente de que se anunciarán las Escuelas que corresponden a esa oposición, para que las soliciten los que tienen derecho por figurar en las ternas. Veremos si se hacen, porque son muchas las cosas que se anuncian y luego quedan sin hacer.

OPOSITORES A ESCUELAS NACIONALES

El Instituto "HUALDE" prepara: En las clases, 35 ptas. Correspondencia, 25 ptas.

PRECIADOS, 33

Sólo este Centro ofrece, con garantías de éxito, un compendio de análisis, a base de cuadros sinópticos, tan perfectamente estudiado, que no hay oración, por rara que sea, que no esté comprendida dentro de este perfectísimo compendio. Ejemplar, 8 pesetas, por adelantado y a reembolso.

Contestaciones completas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía, servidas en cuatro entregas, con intervalos de ocho días, 25 pesetas cada asignatura.

OBRAS PARA OPOSICIONES

Los Maestros y Maestras que aspiran a actuar en oposiciones, tendrán en la consulta de los siguientes libros unos guías fáciles y eficaces que les allanarán las dificultades que esta preparación ofrece. Todos estos textos son compendiados, claros, completos, fáciles y están a tenor de las más modernas concepciones científicas y pedagógicas.

Aritmética Razonada, por D. José Dalmáu Carles.—Ejemplar en cartóné, 8,50 pesetas.

Soluciones Analíticas, por D. José Dalmáu Carles.—Ejemplar en cartóné, 9,50 pesetas.

Elementos de Historia Natural, por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar en tela, 9 pesetas.

Elementos de Organografía, Fisiología e Higiene, por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar en cartóné, 5 pesetas.

Las Ciencias Físico-Naturales en la Escuela, por D. Joaquín Pla Cargol. Experiencias, prácticas y clasificaciones. Ejemplar en cartóné, 7 pesetas.

Elementos de Ciencias Físico-Naturales (Libro del Maestro), por don Joaquín Pla Cargol.—500 problemas sobre física y química, con su solución razonada. Ejemplar en cartóné, 5 pesetas.

Elementos de Química General, por D. José M.^a Pla Dalmáu.—Ejemplar en tela, 9,50 pesetas.

La Senda, por D. J. Salvador Artiga.—Magnífico libro de orientación para todo Maestro. Ejemplar, 7,50 pesetas.

Geografía General, por D. Miguel Santaló Parvorell.—Ejemplar en rústica, 10 pesetas.

Geografía de España, por D. Miguel Santaló Parvorell.—Ejemplar en rústica, 12 pesetas.

Historia General de la Edad Antigua, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 8 pesetas.

Historia General de la Edad Media, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 8,50 pesetas.

Historia General de la Edad Moderna, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 7,50 pesetas.

Historia General de la Edad Contemporánea, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 7,50 pesetas.

Metodología de la Enseñanza del Derecho, por D. A. de Tudela.—Ejemplar, 4,50 pesetas.

Gramática Castellana (grado profesional), por D. Juan B. Puig.—Ejemplar en cartóné, 8,50 pesetas.

Pídanse estas obras en todas las LIBRERÍAS de ESPAÑA o a sus editores **Dalmáu Carles, Pla. S. A., Apartado núm. 3, GERONA**

ACADEMIA SAN MIGUEL**Marqués Valdeiglesias, 4 dupdo.****OPOSICIONES A ESCUELAS****PAGO QUINCENAL****Informes: García Marín**

3-3

**ANTONIO CALVO Y SUÁREZ
(AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO)****Certificados de Penales a cuatro pesetas.**

Se encarga de obtener con toda urgencia certificaciones de Penales para estas oposiciones al Magisterio. Cada certificado de esta clase importa cuatro pesetas. Los datos necesarios son: *Nombre y dos apellidos del interesado, edad, naturaleza y provincia, nombres de los padres.* (El objeto ya tenemos en cuenta que es para oposiciones.)

Haga sus pedidos a esta Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle Quevedo, 7. Apartado de Correos núm. 131, Madrid.

3-2

**OPOSICIONES INGRESO
MAGISTERIO**

LA ACADEMIA MAS ANTIGUA Y ACREDITADA. EXITOS POR NADIE IGUALADOS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS PROFESORADO ESPECIALIZADO

"INSTITUTO VASCO"**Farmacia, 2 (esquina a Fuencarral)**

8-3

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio: 0,50 pesetas.

Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y Librerías

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Ha comenzado la preparación para las próximas oposiciones en el Instituto Samper. Clases orales y por correspondencia. Informes: R. Tomás y Samper.

Preparación Oposiciones Magisterio**IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID****PROGRAMAS ESCOLARES**

divididos en tres grados, que fácilmente pueden adaptarse a las Escuelas de más grados y a las unitarias. Libro utilísimo para los Maestros, indispensable en las Escuelas. Sobre este programa se hace el desarrollo de las lecciones en «La Escuela en Acción».

Precio del ejemplar: 0,75 pesetas.

EL GUIA DE LAS JUNTAS VECINALES Y PARROQUIALES

Recopilación de los preceptos del Estatuto municipal y sus Reglamentos. Numerosos formularios y notas. Apéndice con las últimas disposiciones.

Precio: por correo certificado, 6,25 pesetas; a reembolso 6,50 pesetas. Pedidos a don Emilio Domínguez, Villalain (Burgos), y a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Acaba de salir la segunda edición del**MÉTODO PEDAGÓGICO DE DIBUJO****por VICTOR MASRIERA**

en seis grados, publicados los 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA

Precio: 2 ptas. cada carpeta de 30 ejercicios

De venta en Librería Pedagógica, Desengaño, 18, y principales librerías y en

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

3-1 P

Obra nueva. Indispensable para los Maestros. Explicación literal del Catecismo de ASTETE o RIPALDA por el P. Márquez.

Ejemplar en tela, de 432 páginas, 5 ptas.

**DOCTRINA CRISTIANA
Y VIDA DE JESUCRISTO****por EZEQUIEL SOLANA**

EXPLICACIÓN DE PELÍCULAS DE «ENSEÑANZA POR LA IMAGEN», QUE FORMA 60 LECCIONES INTERESANTÍSIMAS PARA EJERCICIOS DE LECTURAS ESCOLARES

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID